



PS/5156

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 OCT 2023

VISTO: la realización de la 28° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 28); la 18° Conferencia de las Partes actuando como reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 18); la 5° Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA 5) y actividades paralelas a realizarse entre los días 30 de noviembre y 12 de diciembre de 2023 en la ciudad de Dubai, Estado de Emiratos Árabes Unidos;

RESULTANDO: I) que el Ministro de Ambiente Cr. Robert Bouvier participará a dichos eventos dado los compromisos internacionales asumidos por el país en relación al tema del cambio climático y el rol del Ministerio de Ambiente como punto focal ante la Convención;

II) que en esta COP 28 se espera que se adopten decisiones que oportunicen el Acuerdo de París en sus diversos aspectos, tales como mitigación, adaptación, medios de implementación y transparencia;

III) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

CONSIDERANDO: dada la importancia de los referidos eventos, resulta de especial interés la participación en los mismos del señor Ministro Cr. Robert Bouvier;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170; artículo 46 de la Ley N° 19924, referida, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 20 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Ambiente, Cr. Robert Bouvier, a la ciudad de Dubai, Estado de Emiratos Árabes Unidos, a fin de participar de la "28° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 28)"; la "18° Conferencia de las Partes actuando como reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 18)"; la "5° Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA 5)" y actividades paralelas, entre los días 5 y 12 de diciembre de 2023.-

2°- Otórgase siete días de viáticos al 100% para la ciudad de Dubai, Estado de Emiratos Arabes Unidos de US\$ 548,8 (US\$ 392 de viático básico a la ciudad de Dubai, más un incremento de 40%) lo que hace un total de US\$ 3.841,60 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos cuarenta y uno 60/100). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de julio de 2023, en el período de la misión.-

3°- Abónase el pasaje aéreo por un monto de hasta U\$S 7.199 (dólares estadounidenses siete mil ciento noventa y nueve).-

4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se entenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5 .-

5°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-

  
**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
Prosecretario  
Presidencia de la República